

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34399** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 584/2012-5 se ha dictado en fecha 27/09/12 Auto de declaración de concurso voluntario ordinario de PLASFI, S.A., con CIF A08992885 y domicilio social en cra. de Montblanc, s/n de Santa Coloma de Queralt (Tarragona) representada por la procuradora Mireia Gavaldà Sampere y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal D.<sup>a</sup> Inmaculada Rius Andrés con email: auditoria@immarius.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante esa Administradora en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 27 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120068035-1